



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
ANSERMANUEVO – VALLE**

Calle 7, 03-28 PISO 1, teléfono 3177161099, Ansermanuevo
Valle, email j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora jueza, proceso EJECUTIVO, informándole que se encuentra pendiente aprobar los informes rendidos por el secuestre. El secuestre ha presentado varios informes. Sírvase Proveer – Ansermanuevo Valle, septiembre 22 de 2023.

ROGER OSORIO GARCÍA
Secretario

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALONSO ADENAGO GALLEGO CARMONA
RADICACIÓN 2020-00044-00
INTERLOCUTORIO No. 0529

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA

Ansermanuevo, Valle del Cauca, septiembre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que dentro del término de traslado no solicitaron aclaración, complementación o ajustes a los informes rendidos por el secuestre HUMBERTO MARIN ARIAS, y se ajustan a legalidad, se dispone impartir la correspondiente **APROBACIÓN.**

De conformidad con el artículo 277 del Código General del Proceso, de los informes rendidos por el secuestre HUMBERTO MARIN ARIAS, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán solicitar su aclaración, complementación o ajustes.

NOTIFÍQUESE:

La Jueza,

ANA MARÍA ARENAS GUTIÉRREZ